

Managua, 11 de Marzo del 2003.

Doctor
Alejandro Ríos Castellón
Presidente Comité Revisor
Ministerio de Transporte e Infraestructura
Su Oficina


Estimado Doctor Ríos:

En respuesta a su carta del 10 de marzo del año en curso, respecto a la Licitación de la Construcción del Desdoblamiento de la Carretera Ticuantepe (Managua) – Masaya – Granada y sobre el recurso de Impugnación interpuesto por el oferente HISPANICA, S.A., tenemos a bien responder lo siguiente:

- 1.- De acuerdo a los criterios de evaluación y al equipo de construcción solicitado en el Documento de Licitación; el Oferente HISPANICA S.A., posee la capacidad técnica para realizar la obra.
- 2.- Los Alcances de la Evaluación económica practicada a HISPANICA S.A., se apegaron a los Criterios de Evaluación indicados en el Documento de Licitación, pero adicional a ello se compararon aritméticamente los precios unitarios del Presupuesto Base del Dueño, preparado por la consultora Española TYPASA, con los precios unitarios del oferente para verificar la relación de los mismos. El Comité de Licitación encontró que algunos precios de HISPANICA S.A. estaban desbalanceados y por ello consideró su descalificación del proceso; sin embargo, luego de Aclaración enviada por HISPANICA, ésta Empresa ha ratificado su oferta económica en todos sus alcances y su disposición de asumir todos los riesgos de la contratación.
- 3.- De acuerdo a las puntualizaciones anteriores se subraya que los alcances de la Oferta de HISPANICA abarcan los límites del objeto de la Licitación.

Sin más que agregar, firma el Comité de Licitación nombrado para tal efecto por el Señor Ministro mediante Resolución Ministerial 38-2002 del diez de Junio del año 2002.

Atentamente,


Roberto Araica P.
Coordinador Unidad de Adquisiciones


Arq. Rodolfo Fonseca J.
Director General de Vialidad


Lic. Darling Álvarez Sunsin
Directora General Administrativa


Dr. Salvador Gaitan F.
Director División Asesoría Legal

